

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE
DICIEMBRE
2024**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
86/2024	Transferencia crédito	9.574,00 €	04/12/2024	Concejal de Hacienda
87/2024	Transferencia crédito	30.000,00 €	05/12/2024	Concejal de Hacienda
88/2024	Transferencia crédito	50.000,33 €	09/12/2024	Concejal de Hacienda
89/2024	Transferencia crédito	281.728,48 €	09/12/2024	Concejal de Hacienda
90/2024	Transferencia crédito	4.200,00€	11/12/2024	Concejal de Hacienda
91/2024	Incorpo. remanente	1.275.610,44€	16/12/2024	Concejal de Hacienda
92/2024	Transferencia crédito	80.400,00 €	17/12/2024	Concejal de Hacienda
93/2024	Transferencia crédito	11.000,00 €	17/12/2024	Concejal de Hacienda
94/2024	Transferencia crédito	15.000,00 €	26/12/2024	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 13 del mes de ENERO de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)